



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 11899

Viernes 14 de Febrero de 2014

Edición de 54 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Federico José Ruffa
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Sra. Araceli Di Filippo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Sra. Luz Mónica Eredia
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Lic. José Alejandro Glinski
Ministro de Seguridad y Justicia

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2014 - Dto. Nº 104 - Autorízase al Instituto Provincial de la Vivienda a realizar contrataciones en el marco de la Ley 1 Nº 515 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2014 - Dto. Nº 24, 38, 41, 59, 73, 75, 103, 106 a 119 y 121 2-9

RESOLUCIONES

Poder Judicial
Año 2014 - Res. Administrativa General Nº 624 9-10
Dirección General de Rentas
Año 2014 - Res. Nº 112 10-11

RESOLUCION SINTETIZADA

Dirección General de Rentas
Año 2014 - Res. Nº 41 11

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Economía y Crédito Público, Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Administración de Vialidad Provincial e Instituto Provincial del Agua
Año 2014 - Res. Nº 62-32-358-408 y 15 11-12

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública
Dirección de Publicidad
Registro Nº 65600 a 65754, 65765 a 65799 12-39

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 39 a 48

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Autorízase al Instituto Provincial de la Vivienda a Efectuar Contrataciones en el Marco de la Ley I N° 515

Dto. N° 104/14

Rawson, 11 de Febrero de 2014

VISTO:

La Ley I - N° 515.-

CONSIDERANDO:

Que la Ley I N° 515 declaró la Emergencia en todo el ámbito de la Provincia del Chubut por el término de un año en lo que atañe a la prestación de los servicios públicos esenciales de energía eléctrica, agua potable y efluentes cloacales, facultando al Poder Ejecutivo a operar contrataciones por el sistema de contratación directa de conformidad al procedimiento establecido en su artículo 4°;

Que el artículo 3° faculta al Poder Ejecutivo a designar los organismos autorizados para operar las contrataciones alcanzadas por la Ley;

Que sin perjuicio de la competencia natural otorgada por la Ley a la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, existen otros organismos que interactúan ejecutando obras de infraestructura en torno a los servicios auxiliados por la Ley;

Que el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano ejecuta obras de igual carácter y destino con el propósito de dotar de servicios a nuevo suelo urbano, completarlos en otros sectores que lo requieren, o aplicar nexos de infraestructura que den factibilidad a nuevas áreas de comunas, pueblos y ciudades;

Que sin perjuicio de los organismos habilitados para llevar a cabo la contratación, cada una de ellas deberá ser aprobada mediante el Decreto pertinente e informada al Tribunal de Cuentas Municipal y el Consejo Consultivo de los Servicios Públicos Provincial, existiendo mecanismos de contrapesos válidos para asegurar el cumplimiento de la finalidad de la ley;

Que el presente decreto se dicta de conformidad con lo establecido en el Artículo 156° de la Constitución Provincial;

Que la Asesoría General de Gobierno interviene en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Autorizar al Instituto Provincial de la Vivienda (I.P.V.) a efectuar contrataciones en el marco y objeto de emergencia de la Ley I N° 515.-

Artículo 2°.- Las facultades que provienen de la

autorización otorgada no excluyen, ni sustituyen las otorgadas por la Ley I N° 508 a la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, quienes podrán actuar indistinta o conjuntamente en cada proyecto de inversión.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Dr. MARTIN BUZZI

HECTOR MIGUEL CASTRO

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 24

20-01-14

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado por la agente Graciela Norma PAURA (M.I. N° 12.175.347 - Clase 1958), Jefe de Departamento Tesorería - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente de la Secretaría de Cultura, en el cargo de Director de Administración, desde el 25 de noviembre de 2013 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Reconocer lo actuado por la agente Beatriz Elizabet STALLA (M.I. N° 14.296.164 - Clase 1961), Jefe de División Fondo Rotatorio - Nivel III - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente de la Secretaría de Cultura, en el cargo de Jefe de Departamento Tesorería, desde el 25 de noviembre de 2013 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- Reconocer lo actuado por el agente Jonathan Matías VERDICHT (M.I. N° 32.887.634 - Clase 1986), Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Secretaría de Cultura, en el cargo de Jefe de División Fondo Rotatorio, desde el 25 de noviembre de 2013 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Director de Administración de la Secretaría de Cultura a la agente Graciela Norma PAURA (M.I. N° 12.175.347 - Clase 1958), Jefe de Departamento Tesorería - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente de la Secretaría de Cultura.

Artículo 5°.- La agente Graciela Norma PAURA (M.I. N° 12.175.347 - Clase 1958), reservará su cargo de revista Jefe de Departamento Tesorería - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente de la Secretaría de Cultura, por aplicación de los Artículos 14° y 20° de la Ley I N° 74.

Artículo 6°.- Dejar a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo del Departamento Tesorería a la agente Beatriz Elizabet STALLA (M.I. N° 14.296.164 - Clase 1961), Jefe de División Fondo Rotatorio - Nivel III - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente de la Secretaría de Cultura.

Artículo 7°.- Dejar a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la División Fondo Rotatorio al agente Jonathan Matías VERDICH (M.I. N° 32.887.634 - Clase 1986), Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Secretaría de Cultura.

Artículo 8° - Otorgar a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Graciela Norma PAURA (M.I. N° 12.175.347 - Clase 1958) y a la agente Beatriz Elizabeth STALLA (M.I. N° 14.296.164 - Clase 1961) la bonificación especial remunerativa no bonificable, establecida en el Decreto N° 171/95 y modificado por Decreto N° 603/10.

Artículo 9°.- Abonar a la agente Beatriz Elizabeth STALLA (M.I. N° 14.296.164 - Clase 1961) y al agente Jonathan Matías VERDICH (M.I. N° 32.887.634 - Clase 1986) la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el cargo que subrogan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74, reglamentado por el Artículo 1o, Punto li, Apartado 2, del Decreto N° 116/82, desde el 25 de noviembre de 2013.

Artículo 10°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, será imputado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 - Acción Cultural - Actividad 1 - Acción Cultural - y Programa 92 - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2014.

Dto. N° 38

20-1-14

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir del 1° de enero de 2014, la designación en la Dirección General de Programación Institucional - Subsecretaría de Coordinación y Enlace Interministerial del Ministerio de Coordinación de Gabinete del señor BALL, Facundo Ramiro Miguel (M.I. N° 24.302.769 - Clase 1975) dispuesta por Decreto N° 111/12 ratificada por Decreto N° 1714/12.-

Artículo 2°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Modificar el Plantel Básico en la Jurisdicción 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete eliminándose, un (1) cargo Director General, e incrementándose, un (1) cargo Director en el mismo Programa y Actividad.-

Artículo 4°.- Modificar la estructura orgánica - funcional del Ministerio de Coordinación de Gabinete eliminándose la Dirección General de Programación Institucional, procediéndose a la creación de la Dirección de Programación Institucional ambas dependientes de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace Interministerial del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 5°.- Apruébase las Misiones, Funciones y Requisitos del cargo creado en el Artículo anterior, conforme al Anexo N° II del presente Decreto.-

Artículo 6°.- Designar a partir del 1° de enero de

2014, en el cargo Director de Programación Institucional dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace Interministerial del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente RÍOS, Mario Oscar (M.I. N° 20.238.591 - Clase 1968).-

Artículo 7°.- El señor RÍOS, Mario Oscar (M.I. N° 20.238.591 - Clase 1968), reservara su cargo de revista Jefe Departamento Despacho - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Planta Permanente de la Secretaría de Trabajo, en virtud de lo establecido por los Artículos 14° y 20° de la Ley I N° 74.-

Artículo 8°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S. A. F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

ANEXO N° III

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Subsecretaría de Enlace y Coordinación Interministerial

Dirección de Programación Institucional

Misión:

- Investigar, analizar, proponer y desarrollar metodologías que tiendan a la sistematización del monitoreo y evaluación continua de gestión del sector público, mediante la medición del desempeño.
- Promover buenas prácticas de gestión pública orientada a resultados, que tiendan a la eficiencia en el uso de los recursos.

Funciones:

- Diseñar sistemas de información para la gestión, que posibiliten el monitoreo y la evaluación continua de políticas públicas, constituyéndose en un herramienta para la toma de decisiones.
- Diseñar sistemas de indicadores de desempeño de la gestión de gobierno.
- Elaborar propuestas metodológicas para la modernización del Estado, tendientes a la medición de la eficiencia de sus funciones, mediante el uso de herramientas estadísticas.
- Elaboración de bases de datos, estudios e instrumentos destinados a la programación institucional.
- Tareas específicas a solicitud del Subsecretario/a de Enlace y Coordinación Interministerial

Requisitos para el cargo:

- Título secundario completo y diez (10) años e experiencia en la Administración Pública Provincial.-

Dto. N° 41

27-01-14

Artículo 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000.-), a favor de Chubut Deportes Sociedad del Estado Mixta, representado por su Presidente, señor

FUEYO José Ricardo (DNI 11.518.803), con destino a cubrir deudas pendientes del ejercicio 2013.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado en el artículo 1º deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 94, Actividad 6, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 519.01: Transferencias a Empresas Privadas.-

Artículo 4º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2014, en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 5º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 59

28-01-14

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto Nº 356/13, al señor Sixto NAHUELCHEO (M.I. Nº 25.697.556 - Clase 1977), a partir del 31 de diciembre de 2013.-

Artículo 2º.- Designar a partir del 1º de enero de 2014, en el cargo Director de Viviendas - Clase I - Categoría 18 - Agrupamiento Personal Jerárquico, dependiente de la Dirección General de Logística - Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Carlos Enrique Francisco KALESS (M.I. Nº 4.520.602 - Clase 1945), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Mantenimiento - Clase II - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Formación Pública - Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- Reservar a partir del 1º de enero de 2014, el cargo de revista Jefe de Departamento Mantenimiento - Clase II - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Formación Pública - Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Carlos Enrique Francisco KALESS (M.I. Nº 4.520.602 - Clase 1945).-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 23 - Subsecretaría Unidad Gobernador - Programa 1 - Conducción Unidad Gobernador - Actividad 1 - Conducción Unidad Gobernador.-

Dto. Nº 73

30-01-14

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del 1º de enero 2014 la designación en la Dirección de Capacitación - Dirección General de Formación Pública -Subsecretaría Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministe-

rio de Coordinación de Gabinete de la señora BUSCATO GARCIA, Yamila (M.I. Nº 31.983.639 - Clase 1985) dispuesta por Decreto Nº 1714/12.-

Artículo 2º.- Designar a partir del 1º de enero de 2014, a cargo de la Dirección de Capacitación - Dirección General de Formación Pública-Subsecretaría Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete , a la agente OLANDA, Mara Elizabeth (M.I. Nº 26.304.041 - Clase 1977) quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo - Categoría 14 Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Subsecretaría Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, dejando sin efecto lo establecido en el Decreto Nº 759/13 Anexo Nº I en lo referente a la citada agente.-

Artículo 3º.- La agente designada en el artículo precedente, percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo a subrogar, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105º de la Ley I Nº 74 del Digesto Jurídico, reglamentado por el Artículo 1º, Punto II - Apartado 2 del Decreto Nº 116/82.-

Artículo 4º.- Designase a partir del 1º de enero de 2014 como Secretario Privado del Señor Subsecretario de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministro Coordinador de Gabinete, al señor FERNANDEZ PEREDO, Pedro Abel - (M.I. Nº 27.369.174 - Clase 1980) cargo Portero de Escuela - Clase V - Agrupamiento Personal de Servicio del Instituto Superior Docente Nº 805 - Anexo Lago Puelo del Ministerio de Educación.-

Artículo 5º.- El agente FERNANDEZ PEREDO, Pedro Abel (M.I. Nº 27.369.174 - Clase 1980) la diferencia salarial existente su cargo de revista y el cargo Secretario Señor Subsecretario de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministro Coordinador de Gabinete, en la medida que desempeñe las funciones signadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105º de la Ley I Nº 74 del digesto Jurídico, reglamentado por el Artículo 1º - Punto II - Apartado 2 del Decreto Nº 116/82, a partir del 1º de enero de 2014.-

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete S.A.F. 10 - Programa 23 - Capacitación de Personal de la Administración Pública Actividad 1 - Capacitación de Personal de la Administración Pública y Programa 4 - C o n - ducción de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado -Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado.-

Dto. Nº 75

30-01-14

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2014, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial, en la Jurisdicción 30, S.A.F. 30 - SAF Ministerio de Economía y

Crédito Público, y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 103 11-02-14

Artículo 1º.- Autorízase a transferir la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 687.230,00), al SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA en concepto de retenciones de aportes y contribuciones sindicales del Déficit MAYO/13.-

Artículo 2º.- Impútase la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 687.230,00) en concepto de retenciones de aportes y contribuciones sindicales del Déficit MAYO/13 - en la Partida: Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Servicios Públicos -Programa 16 - Actividad Específica 1 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Parcial 8 - Subparcial 01 - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2014.-

Dto. Nº 106 11-02-14

Artículo 1º.- Designase como miembro suplente ante el Directorio de la Administración del Área Natural Protegida Península Valdés al Subsecretario de Turismo, Lic. Sebastián Planas (M.I. Nro. 23.618.296).-'

Dto. Nº 107 11-02-14

Artículo 1º.- Designase al Señor Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Hernán Rodolfo GÓMEZ (D.N.I. N° 16.964.069), letrado apoderado de la Provincia del Chubut, con facultad de sustituir a favor de letrados de ese Organismo Provincial, en los términos del artículo 11º de la Ley V - N° 96.

Artículo 2º.- El Fiscal de Estado instruirá oportunamente sobre los asuntos que se encomendarán a gestión del Señor Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Extiéndase, por la Escribanía General de Gobierno, Poder General para Juicios y Asuntos Administrativos a favor del Señor Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires, con facultad de sustituir, a fin de que intervenga en los asuntos que le encomiende el Fiscal de Estado, conforme el artículo precedente, y que deban tramitar ante los Tribunales de la Provincia de Buenos Aires.

Dto. Nº 108 11-02-14

Artículo 1º.- Adhiérese a la conmemoración del 113º Aniversario de la Localidad de Comodoro Rivadavia, a celebrarse el día 23 de Febrero de 2014.-

Dto. Nº 109 11-02-14

Artículo 1º.- FÍJASE en la suma de PESOS DOCE

MIL (\$ 12.000,00) la asignación mensual que en concepto de gastos de representación, se le reconoce a la Profesora Silvia Ester GIUSTI (M.I. N° 6.255.133) - Clase 1950) por las funciones que desempeña en el cargo de Directora de Coordinación y Gestión de la Casa de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputado en la Jurisdicción 10 - SAF 11 - Casa de la Provincia del Chubut - Programa 20 - Actividad 1 - Ejercicio 2014 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 110 11-02-14

Artículo 1º.- DECLÁRASE de interés Provincial el «III Encuentro con Maestros del Derecho Procesal», que se realizará los días 13, 14 y 15 de marzo del año 2014 en Lago Puelo, Provincia del Chubut-

Dto. Nº 111 11-02-14

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio fijado en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00), a favor de la Municipalidad de Paso de Indios en la persona de su Intendente Municipal, Don Mario H. PICHINÁN, el cual se destinará a costear la reparación de caminos vecinales en la zona rural de dicho municipio.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a li. Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Dto. Nº 112 11-02-14

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Comuna Rural de Cerro Centinela, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00), en la persona de su Señor Presidente, Belarmino del Carmen ÁLVAREZ (D.N.I. N° 18.189.338), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta Regional de Cerro Centinela», a realizarse en el mes de marzo de 2014.-

Artículo 2º.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Esquel, por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), en la persona de su Señor Intendente, Rafael WILLIAMS (D.N.I. N° 7.615.516) destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta del Poblador Rural - Villa Futalaufquen», a realizarse en el mes de marzo de 2014.-

Artículo 3º.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Trevelin, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00), en la persona de su Señor Intendente, Juan Carlos GARITANO (D.N.I. N° 11.144.938), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta de los Instrumentos Autóctonos - Lago Rosario», a realizarse en el mes de marzo de 2014.-

Artículo 4º.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la

Municipalidad de Paso de Indios, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), en la persona de su Señor Intendente, Mario Horacio PICHINÁN (D.N.I. N° 23.257.946), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta Provincial del Peón Rural», a realizarse en el mes de marzo de 2014.-

Artículo 5°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), en la persona de su Señor Intendente, Néstor DI PIERRO (D.N.I. N° 11.804.778), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta de los Pescadores», a realizarse en el mes de marzo de 2014.-

Artículo 6°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Comuna Rural Paso del Sapo, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00), en la persona de su Señor Presidente, Javier Sebastián. GAJARDO (D.N.I. N° 29.545.747), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta Regional de las Destrezas Criollas y El Chámame», a realizarse en el mes de abril de 2014.-

Artículo 7°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Comuna Rural de Lago Blanco, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00), en la persona de su Señor Presidente, Guillermo ORDOÑEZ (D.N.I. N° 12.041.376), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta Regional del Puestero», a realizarse en el mes de marzo de 2014.-

Artículo 8°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Comuna Rural de Ricardo Rojas, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), en la persona de su Señor Presidente, CARE Pedro Arturo (D.N.I. N° 13.463.111), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la 2da. «Fiesta Regional del Caballo Cuadrero», a realizarse en el mes de marzo de 2014.-

Artículo 9°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Puerto Madryn, por la suma de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00), en la persona de su Señor Intendente, Ricardo Daniel SASTRE (D.N.I. N° 22.207.625), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta de los Pescadores Artesanales», a realizarse en el mes de abril de 2014.-

Artículo 10°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Trevelin, por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), en la persona de su Señor Intendente, Juan Carlos GARITANO. (D.N.I. N° 11.144.938), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta Regional de la Producción», a realizarse en el mes de abril de 2014.-

Artículo 11°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de El Maitén, por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), en la persona de su Señor intendente, Luis Osear GARCÍA (D.N.I. N° 13.814.800), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta Provincial del Indio Americano», a realizarse en el mes de abril de 2014.-

Artículo 12°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Puerto Madryn, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000,00), en personas del Sr. Intendente, Ricardo Daniel SASTRE (D.N.I. N°

22.207.625), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta del Desembarco Galés», a realizarse en el mes de julio de 2014.-

Artículo 13°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Esquel, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000,00), en la persona de su Señor Intendente Rafael WILLIAMS (D.N.I. N° 7.615.516), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta Nacional del Esquí», a realizarse en el mes de julio de 2014.-

Artículo 14°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000,00), en la persona de su Señor Intendente, Néstor DI PIERRO (D.N.I. N° 11.804.778), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta de las Colectividades Extranjeras», a realizarse en el mes de septiembre de 2014.-

Artículo 15°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Gaiman por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00), en la persona de su Señor Intendente, Gabriel Ariel RESTUCHA (D.N.I. N° 22.271.295), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta Aniversario de Gaiman», a realizarse en el mes de agosto de 2014.-

Artículo 16°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Comisión de Fomento de Puerto Pirámide, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000,00), en la persona de su Señor Presidente, Antonio Alejandro ALBAINI (D.N.I. N° 23.447.174), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta Nacional de la Ballena», a realizarse en el mes de septiembre de 2014.-

Artículo 17°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Trelew, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000,00), en la persona de su Señor Intendente, Máximo Gabriel PÉREZ CATAN (D.N.I. N° 12.047.749), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta del Pingüino», a realizarse en el mes de octubre de 2014.-

Artículo 18°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Comuna Rural de Cushamen, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), en la persona de su Señor Presidente, Omar Gabriel GONZÁLEZ (D.N.I. N° 25.470.839), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta de la Tradición y Cultura», a realizarse en el mes de noviembre de 2014.-

Artículo 19°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), en la persona de su Señor Intendente, Néstor DI PIERRO (D.N.I. N° 11.804.778), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta de las Provincias», a realizarse en el mes de noviembre de 2014.-

Artículo 20°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Comuna Rural de Lagunita Salada, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), en la persona de su Señor Presidente, Mario Rubén YCASATE (D.N.I. N° 21.057.559), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta del Tejido Artesanal - Yala Laubat», a realizarse en el mes de diciembre de 2014.-

Artículo 21°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Comuna Rural de Cushamen, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), en la persona de su Señor Presidente, Omar Gabriel GONZÁLEZ (D.N.I. N° 25.470.839), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta Regional del Poncho Patagónico», a realizarse en el mes de diciembre de 2014.-

Artículo 22°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Comuna Rural de Aldea Apeleg, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00), en la persona de su Señor Presidente, Marcos David PRUESSING (D.N.I. N° 28.015.858), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta Regional del Domador», a realizarse en el mes de diciembre de 2014.-

Artículo 23°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Comuna Rural Facundo, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00), en la persona de su Señora Presidente, Vilma PINILLA (D.N.I. N° 18.046.844), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta de los Juegos Tradicionales», a realizarse en el mes de noviembre de 2014.-

Artículo 24°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Comuna Rural Las Plumas, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00), en la persona de su Señora Presidente, Marina Soledad BARRERA (D.N.I. N° 30.163.300), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta Provincial del Ganadero», a realizarse en el mes de diciembre de 2014.-

Artículo 25°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Rawson, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00), en la persona de su Señora intendente, Rossana Beatriz ARTERO (D.N.I. N° 14.296.172), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta de la Tonina Overa», a realizarse en el mes de diciembre de 2014.-

Artículo 26°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000,00), en la persona de su Señor Intendente, Néstor DI PIERRO (D.N.I. N° 11.804.778), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta Nacional del Petróleo», a realizarse en el mes de diciembre de 2014.-

Artículo 27°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Comuna Rural de Gan Gan, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), en la persona de su Señor Presidente, Benigno Evaristo CUAL (D.N.I. N° 31.139.289), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta de Chacay Oeste», a realizarse en el mes de diciembre de 2014.-

Artículo 28°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de José de San Martín, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), en la persona de su Señor Intendente, Vicente Esteban DUÑABEITIA (D.N.I. N° 17.711.972), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta del

Bagual - Edición 2013», a realizarse en el mes de diciembre de 2014.-

Artículo 29°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Corcovado, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), en la persona de su Señora Intendente, María Roxana NOVELLIA (D.N.I. N° 16.949.014), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la «Fiesta del Rafting», a realizarse en el mes de diciembre de 2014.-

Artículo 30°.- DETERMÍNESE que cada Municipio, Comuna Rural y Comisiones de fomento deberán reservar los fondos necesarios con el objeto de afrontar los costos por cachet artístico de 2 (dos) artistas provinciales, a fin de darles presencia en los escenarios de las Fiestas Provinciales Populares.-

Artículo 31°.- ESTABLÉZCASE que en aquellas Festividades donde esté previsto el montaje de stand, se reserven un mínimo de 05 (cinco) espacios liberados de costos, a favor de los artesanos provinciales inscriptos en el Registro Provincial de Artesanos.-

Artículo 32°.- Los subsidios otorgados deberán ser invertidos dentro de los CIENTO VEINTE (120) días de recepcionados y rendidos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 33°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 - SAF 14 - Secretaría de Cultura Programa 01 - Conducción - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 - Aportes a Gobiernos Municipales - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2014.-

Dto. N° 113

11-02-14

Artículo 1°.- Autorízase a transferir la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 975.325,00), al SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA en concepto de retenciones de aportes y contribuciones sindicales del Déficit JUNIO/13.-

Artículo 2°.- Impútase la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 975.325,00) en concepto de retenciones de aportes y contribuciones sindicales del Déficit MAYO/13 - en la Partida: Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Servicios Públicos - Programa 16 - Actividad Específica 1 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Parcial 8 - Subparcial 01 - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2014.-

Dto. N° 114

11-02-14

Artículo 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000.-), a favor de la Municipalidad de Trevelin, representada por su Intendente, señor Juan Carlos GARITANO (D.N.I. 11.144.938), pagadero de DOS (2) cuotas consecutivas de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-), con el fin de solventar gastos de instalación del nuevo equipamiento para la sala de faena del Matadero Municipal. Artículo 2°.- El subsidio

otorgado en el artículo 1º deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2014.-

Dto. Nº 115**11-02-14**

Artículo 1º.- Autorízase a transferir la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 896.924,39), al Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia de las retenciones efectuadas en concepto de aportes y contribuciones sindicales.-

Artículo 2º.- Impútase la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 896.924,39), en concepto de Déficit OCTUBRE/13, a entidades beneficiarias de la Ley I N° 26, y al Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia de las retenciones efectuadas en concepto de aportes y contribuciones sindicales en la Partida: Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16 - Actividad Específica 1 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Parcial 8 - Subparcial 01 - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2014.-

Dto. Nº 116**11-02-14**

Artículo 1º.- Otórgase a la Comisión de Fomento Puerto Pirámides un aporte no reintegrable por la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 3.154.531.-), que supliría lo que debería percibir estimativamente, en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos; la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS

VEINTICINCO (\$ 3.113.425.-) y en concepto de Regalías Hidroeléctricas: la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SEIS (\$ 41.106.-).

Artículo 2º.- La suma otorgada en el artículo anterior se transferirá a partir del mes de Enero de 2014, en DOCE (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE, CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 262.877,58.-).

Artículo 3º.- Una vez aprobada la Ley que autorice a modificar los índices de coparticipación, la suma otorgada por el presente Decreto se computará como pago a cuenta de lo que hubiere correspondido transferir por aplicación de tales índices de coparticipación.-

Artículo 4º.- El gasto que demande la aplicación del

presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, partida 576-01, Fuente de Financiamiento 1.11, ejercicio 2014.-

Dto. Nº 117**11-02-14**

Artículo 1º.- Modifícase el Anexo II del Decreto N° 548/04 en lo atinente a los Requisitos para el Cargo de la Dirección General de Coordinación y Gestión Administrativa dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, el que quedará redactado de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.-

ANEXO I

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MISIONES:

Asegurar el cumplimiento de la legislación vigente, coordinando con las áreas correspondientes las cuestiones administrativas, técnicas y de personal asistiendo en forma directa al Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos en cuanto gestión le sea requerida.-

FUNCIONES:

- Elaborar los informes de actuaciones que el Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos le requiera, solicitando la información necesaria a las distintas dependencias de la Secretaría. -
- Planificar, coordinar y realizar el control del personal a su cargo.-
- Supervisar el seguimiento de trámites y Expedientes dentro del ámbito de la Secretaría.-

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Poseer Título Universitario, Maestro Mayor de Obras o, ser práctico en funciones similares con una antigüedad de diez (10) años.-

Dto. Nº 118**11-02-14**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación de la Arquitecta GONZÁLEZ GALLASTEGUI, Irma Diana (M. I. N° 12.047.689 - Clase 1956) en el cargo de Directora General de Coordinación y Gestión Administrativa dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, dispuesta mediante Decreto N° 176/12.-.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación del Maestro Mayor de Obras MUSSIO, Oscar Alberto (M. I. N° 16.391.861 - Clase 1963), a cargo de la Dirección de Coordinación Técnico Administrativa dependiente de la Dirección General de Coordinación y Gestión Administrativa de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios

Públicos, dispuesta mediante Decreto N° 1074/10.-

Artículo 3°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, al Maestro Mayor de Obras MUSSIO, Oscar Alberto (M. I. N° 16.391.861 - Clase 1963) en el cargo Director General de Coordinación y Gestión Administrativa dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 4°.- El Maestro Mayor de Obras MUSSIO, Oscar Alberto reservará su cargo de revista Jefe de Departamento Secretaría Técnica - Clase II – Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, conforme lo establecido en el Artículo 14° y 20° de la Ley 1 N° 74.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Dto. N° 119

11-02-14

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio fijado en la suma de PESOS SESENTAY CINCO MIL (\$ 65.000,00) a favor de la «ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TRELEW» en la persona de su Presidente, Don Santiago ÁGUILA (D.N.I. N° 18.238.496), aporte económico que será destinado a cubrir las erogaciones ocasionadas por el alquiler de equipamiento y la presencia de personal de esta institución en dependencias del Autódromo Mar y Valle de la mencionada ciudad en ocasión de realizarse la competencia de la categoría Turismo de Carretera durante los días 22 al 24 de noviembre de 2013.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 7 - Ejercicio 2014 - U.G. 7751 - Fuente de Financiamiento 111.

Dto. N° 121

11-02-14

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la incorporación en la Planta Transitoria de la agente Paola Anabella OLIVA (DNI N° 31.563.427 - Clase 1985), de la Dirección de Asistencia a la Víctima y Protección de Testigos de la Dirección General de Acceso a la Justicia dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Seguridad y Justicia, otorgada mediante Decreto N° 1211 de fecha 18 de agosto de 2010 y prorrogada mediante Decreto N° 1840 de fecha 06 de diciembre de 2013.

Artículo 2°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2014, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección de Asistencia a la Víctima y Protección de Testigos de la Dirección General de Acceso a la Justicia dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Seguridad y Justicia, a la agente Paola Anabella OLIVA (DNI. N° 31.563.427 - Clase 1985).

Artículo 3°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones administrativas, de la agente Paola Anabella OLIVA (DNI. N° 31.563.427 - Clase 1985) será de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 9: Ministerio de Seguridad y Justicia - SAF 9: Ministerio de Seguridad y Justicia, Programa 19: Justicia Social - Actividad 2: Fondo para Compensación de Víctimas Ley I N° 284. Ejercicio 2014.

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA GENERAL N° 624/14

Rawson, 10 de febrero de 2014

VISTO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Director de Oficina Judicial en el ámbito de la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial Trelew, en virtud de la Acordada N° 1390/13 CM y Resolución de Superintendencia Administrativa N° 8592/13 y;

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por el Administrador General en Nota N° 54/14-AG y lo proveído por la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia al 31 de enero del 2014, para cubrir el mencionado cargo.

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario 4030/12;

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorias.

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia:

RESUELVE:

1°) Llamar a concurso abierto de antecedentes y

oposición a efecto de cubrir un (1) cargo de Director de Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial Trelew (remuneración mensual \$ 25.326,0 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Dr. Daniel A. REBAGLIATI RUSSELL como Presidente, la Dra. Gladys Mónica RODRIGUEZ y al Dr. Héctor Mario CAPRARO, como vocales integrantes del mismo.

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 18 de febrero de 2014 al 28 de febrero de 2014, inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 13,14 y 17 de febrero de 2014 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.

5°) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de grado en las carreras de Ciencias Económicas; Administración de Empresas, Administración o de Ingeniería Industrial o de Abogacía, con especialización en gestión pública expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6°) Los interesados deberán inscribirse personalmente o por correo postal en el área de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia sito en Roberto Jones N° 75 de la ciudad de Rawson - CP 9103, dentro los días indicados en el art. 3°) y en el horario de 8:00 a 12:00 horas, adjuntando:

- a) Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado y circunscripción para la cual se postula.-
- b) Certificado de aptitud psico- física expedido por Organismo de Salud Pública.-
- c) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro de Antecedentes Penales (RAP) y el Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.-
- d) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.-

El documental mencionado en los puntos b) y c) deberá ser contemporáneo y podrá ser acompañado al momento previo de realización de la instancia escrita. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones.

7°) El jurado conformado será asistido por Funcionarios del Poder Judicial designados y por aquellos especialistas o peritos que considere convocar la Administración General.

8°) Solicitar a la Subdirección de Recursos Humanos la publicación del presente concurso, en Intranet - Novedades y en la página Web y a Prensa en los medios correspondientes.

9°) Refrenda la presente la Directora de Administración, Cra. Gladys ALBANIA.

10°) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Dr. HÉCTOR MARIO CAPRARO
Cra. GLADYS S. ALBANIA

I: 13-02-14 V: 17-02-14

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución N° 112/14

Rawson, 10 de Febrero de 2014

VISTO:

El artículo 61° del Código Fiscal y la Resolución N° 11/11 - E.C. y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 61° del Código Fiscal, establece que mediante Resolución del Ministerio de Economía y Crédito Público se fijará el interés mensual proporcional calculado sobre la tasa Activa nominal anual del Banco del Chubut S.A. para «restantes operaciones vencidas» en pesos a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago que otorgue la Dirección General de Rentas;

Que en virtud de la facultad otorgada según lo expresado en el párrafo precedente, el Ministerio de Economía y Crédito Público emitió la Resolución mencionada en el visto fijando la tasa de interés mensual a aplicarse en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por esta Dirección para «restantes operaciones vencidas» en pesos, informada mensualmente por el Banco del Chubut S.A. calculándose los planes de pago mediante el sistema de amortización francés;

Que el artículo 3° de la misma resolución autoriza a la Dirección General de Rentas a establecer mensualmente la tasa resultante;

Que atento a lo informado por el Banco del Chubut S.A. para el mes de Mayo del 2013 la Tasa Nominal Anual Activa para restantes operaciones vencidas en pesos es de 27,98% y la Tasa de Interés Efectiva Mensual para dichas operaciones es de 2,30%;

Que por el promedio de las mismas resulta una tasa de interés mensual a aplicarse para «restantes operaciones vencidas» a otorgarse por esta Dirección General del 2,30%;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

El Director General de Rentas de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1°: ESTABLECER que la Tasa de Interés

Mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Paagos otorgados por la Dirección General de Rentas será del 2,30% mensual.

Artículo 2º: La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3º: REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA

I: 10-02-14 V: 14-02-14

RESOLUCION SINTETIZADA

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 41 23-01-14

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Akzo Nobel Argentina S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-911880-3 - CUIT N° 30-50052945-4, con domicilio en Ruta Panamericana Km. 37,5 de la ciudad de Garín, Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del día 23 de enero de 2014, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 10-02-14 V: 14-02-14

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO Resolución Conjunta N° 62-14-EC-32-SIPySP- 358-IPVyDU- 408-AVP-15-AGRH-IPA

RAWSON, 05 de Febrero de 2014

VISTO:

El Expediente 0305-EC-2014 y;

CONSIDERANDO

Que es de público conocimiento la situación generada por el contexto económico nacional e internacional respecto a los proyectos de inversión pública provincial;

Que el desarrollo de infraestructura impulsado por el Estado, resulta un factor multiplicador beneficioso para todos los sectores de la economía, el cual aumenta las expectativas del empresariado, incentivando la generación de empleo y consumo, permitiendo una mejor calidad de vida de los ciudadanos;

Que es el Gobierno Provincial el principal responsable del diseño y puesta en marcha del plan de obras a llevarse a cabo en el sector público, designando las prioridades y urgencias que demanden las circunstancias;

Que la situación actual impone la necesidad de dirigir fuertemente el gasto público hacia obras de infraestructura básica, permitiendo el inmediato financiamiento de las mismas;

Que la Ley I - N° 11 (Antes Ley 533) en su artículo 46° permite, cuando la índole de la obra por licitarse y / o razones de conveniencia a los intereses fiscales así lo justifiquen, autorizar un anticipo de fondos al contratista de hasta el veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato, lo que consta en forma expresa en las cláusulas generales de los pliegos de bases y condiciones de la licitación, el cual se amortizará con los certificados de obra por emitirse, aplicándose a su monto nominal un descuento porcentual igual al del anticipo;

Que por su parte las cláusulas particulares de los pliegos de bases y condiciones de la licitación, establecerán el porcentaje definitivo a otorgar en concepto de anticipo financiero;

Que por ello, y ante la necesidad de dar urgente comienzo a las obras presupuestadas, resulta conveniente resolver en forma conjunta entre el Ministerio de Economía y Crédito Público, la Secretaria de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, el Instituto Provincial de la Vivienda del Chubut, la Administración de Vialidad Provincial, y el Instituto Provincial del Agua, la determinación de un anticipo equivalente al veinte por ciento (20%) del monto del contrato en los pliegos de bases y condiciones de las obras públicas a licitarse a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2014;

Que los servicios jurídicos permanentes de los respectivos organismos han tomado la intervención de su competencia;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público,
El Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos,

El Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano del Chubut,

El Presidente de la Administración de Vialidad Provincial,

y El Administrador General de Recursos Hídricos del Instituto Provincial del Agua

Resuelven:

Artículo 1º.- ESTABLÉCESE que los pliegos de bases y condiciones de las obras públicas a licitarse a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2014, deberán prever un anticipo financiero de VEINTE POR CIENTO (20%) del monto del contrato.-

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada

da por el Señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 4º.- REGISTRESE, COMUNIQUESE, DESÉ AL boletín Oficial y Cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDOBESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Arq. MAXIMILIANO J. LÓPEZ
Secretario de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos
Provincia del Chubut

Arq. RICARDO ALBERTO TROVANT
Presidente
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

Dr. OSVALDO M. MAIRAL
Presidente
Administración Vialidad Provincial

ING. PABLO RIMOLDI
Administrador General de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA
Subsecretario
de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DIRECCION DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 65600

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4411 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – PROGRAMACION CANAL 7 – MAÑANA EXPRESS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18- \$60.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 27/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.480,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65601

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4404 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – PROGRAMACION CANAL 7 – INFORMATIVO 7.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18- \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 28/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.480,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65602

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4391 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – PROGRAMACION CANAL 7 – MAÑANA ENTRE TODOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18- \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 29/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.480,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65603

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6193 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAPACITACION POR CUENTA Y ORDEN DE TERCEROS – COMODORO RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 16 - \$60.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 03/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.880,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65604

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6716 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – GRIPE PREVENCIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 23/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.480,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65605

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6725 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAPACITACION SUPLEMENTACION OVINA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 6 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 23/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.160,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65606

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6068 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – LA HOYA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 36 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 23/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65607

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6098 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONECTARSE AL CONOCIMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17 - \$60.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 25/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65608

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5272 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TRELEW.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65609

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5405 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SONY K.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65610

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6213 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65611

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6672 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – GRIPE COMO SE CONTAGIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17 - \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 18/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.060,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65612

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6452 -SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – VACUNACION CONTRA LA GRIPE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17 - \$30.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 05/07/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$3.060,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65613

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5485 -SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MOTORES A PLENO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA R. S. PRODUCCIONES (RECTA SPORT).-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65614

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6162 -SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO -CONVENIO COLECTIVO TRABAJO -SALUD.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$30.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 03/07/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$3.240,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65615

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6101 -SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONECTARSE AL CONOCIMIENTO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17 - \$30.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 25/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$3.060,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65616

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6072 -SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – VIVIENDAS – JEFAS Y DUEÑAS DE HOGAR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17 - \$30.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 23/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$3.060,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65617

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6363 -SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DERECHOS DE NUESTROS ABUELOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$30.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 04/07/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$3.240,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65618

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6374 -SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONCIERTO SOLEDAD VILLAMIL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X 15 - \$30.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 05-07/07/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$3.600,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65619

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6083 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO –INVERSION EN CALIDAD DE VIDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17 - \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 22/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.060,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65620

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6056 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE SALUD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 32 - \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 30/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65621

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6191 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO TURISMO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65622

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6146 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO HOJA DE RUTA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65623

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6147 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO CAPRICHOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65624

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6190 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO LA CANCHA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65625

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5956 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INFORMATIVO 7.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$30.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 23/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65626

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6188 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO- SUPLEMENTO DE SALUD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65627

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6093 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DE LA BANDERA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17 - \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 20/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.060,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65628

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6189 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO TECNOLOGIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65629

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6156 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - MAS APOYO PARA NUESTRAS PYMES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$30.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 02/07/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$3.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65630

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5096 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - CHUBUT PRODUCE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE POR FM ESQUEL DE LA CIUDAD DE ESQUEL - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65631

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6385 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. SH PRODUCCIONES.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DE LOS LAGOS DE LA CIUDAD DE SARMIENTO - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65632

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6802 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INVERTIMOS EN SEGURIDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 8- \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 12/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65633

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6757 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CREDITOS NUESTRO HOGAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 8- \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 20/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65634

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6500 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SEGUNDA CARRERA DE CORTOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 4- \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 19/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.280,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65635

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6492 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – ENCUESTA ANUAL DE HOGARES URBANOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 4- \$106.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 13/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$848,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65636

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7010 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIA CONTRA LA HEPATITIS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 6- \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 28/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.368,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65637

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6813 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – UN PUENTE AL PROGRESO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 8- \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 13/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65638

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6826 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – GRIPE PREVENCIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 8- \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 14/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65639

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5226 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – 25 DE MAYO 203 AÑOS DEL PRIMER GOBIERNO PATRIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 36 - \$60.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 25/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65640

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5224 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – EVITA CULTURALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 8 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 23/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.880,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65641

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5223 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – PROGRAMA- CION CANAL 7 – EL OTRO LADO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$60.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 23/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.480,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65642

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5601 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – TRABAJO INFANTIL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 8 - \$60.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 13/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.880,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65643

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6057 SPG-2013 / 1884 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PCA. 12/13 ADQ. DE CEMENTO A GRANEL P/ FABRICA DE ADOQUINES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 11 - \$50.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 25-26/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65644

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6513 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CONCURSO CAPITAL SEMILLA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 9 - \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 11/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.078,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65645

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5703 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- VACUNACION MENORES DE 2 (DOS) AÑOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 8 - \$50.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 13-20/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65646

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6036 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- LANZAMIENTO TEMPORADA NIEVE – LA HOYA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 36 - \$60.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 27/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65647

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6039 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- PROGRAMACION CANAL 7 - EL OTRO LADO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 27/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.480,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65648

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5700 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- VACUNACION EMBARAZADAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 8 - \$50.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 11-18/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65649

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5836 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- DIA DEL PADRE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 16/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.480,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65650

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5715 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- PRORROGA INSCRIPCIONES PARA EL FONDO EDITORIAL PROVINCIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 8 - \$60.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 16/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.880,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65651

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5787 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- TURISMO BALLENAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 36- \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 16/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65652

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7525 SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- PARADERO IVAN ELADIO TORRES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 7 - \$36.-
UNIDAD DE FACTURA: 10 PUB 01-02-08-09-15-16-22-23-29-30/09/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$5.040,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65653

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5990 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CAMPAÑA DE VACUNACION DE INVIERNO- GRIPE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 26/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65654

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6372 SPG-2013 / 1942 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES- LIC PCA Nº 17/13 CONTRATACION SERVICIO DE INFORMACION SATELITAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10 - \$50.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 05-08/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65655

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5983 SPG-2013 / 1892 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES- LIC PCA Nº 16/13 ADQ DE BARANDAS METALICAS PARA RUTAS PROVINCIALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10 - \$50.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 28/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65656

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6112 SPG-2013 / 1892 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES- LIC PCA Nº 16/13 ADQ DE BARANDAS METALICAS PARA RUTAS PROVINCIALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10 - \$50.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 01/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65657

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6811 SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – ANIVERSARIO PUERTO PIRAMIDES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 8 - \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 14/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65658

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6559 SPG-2013 / 2322 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO – ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65659

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6755 SPG-2013 / 954 IPA-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRORROGA LIC PCA 01/13 PLUVIAL Y COMPLEMENTARIAS -P.M .-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 7 \$106.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB 20-21-22-23-24/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$7.420,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65660

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6823 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INUNDACIONES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 8 - \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 15/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65661

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6526 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ANIVERSARIO LAS PLUMAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 8 - \$114.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 11/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65662

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6521 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 9 DE JULIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 8 - \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 09/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65663

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6514 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ANIVERSARIO DIQUE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 8 - \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 10/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65664

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7008 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ANIVERSARIO DE PUERTO MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 8 - \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 28/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65665

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6487 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GRIPE- QUIENES DEBEN VACUNARSE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 8 - \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 11/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65666

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7017 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CENTROS DE ENCUENTRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 16 - \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 26/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$9.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65667

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6063 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – COMUNICADO AUTOTRANSPORTE TERRESTRE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 7 - \$50.
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 20-21-24/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65668

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6411 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PAUTAR EMP. RAW. SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM CAPITAL DE LA CIUDAD DE RAWSON- CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$9.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65669

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6478 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LOS CHUBUTENSES TIENEN DERECHO A CONOCER LA VERDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 32 - \$30.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 07/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65670

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6464 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - MAS NETBOOKS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$30.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 06/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65671

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6469 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FABRICAMOS NUESTRO SUEÑOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17 - \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 08/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.060,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65672

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6722 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - GRIPE VACUNACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17 - \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 23/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.060,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65673

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6551 SPG-2013 / 2307 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM GALAXIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65674

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6550 SPG-2013 / 2307 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65675

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5535 SPG-2013 / 1379 CORFO-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA- ARRIANDO MAJADAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS MARTES Y JUEVES DE 18HS A 19HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65676

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6516 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – 9 DE JULIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17 - \$30.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 09/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.550,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65677

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6490 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – GRIPE – PREVENCION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17 - \$30.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 11/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.550,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65678

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6832 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – GRIPE – COMO SE CONTAGIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17 - \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 15/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.550,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65679

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6822 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INUNDACIONES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17 - \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 15/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.550,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65680

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6812-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – UN PUENTE AL PROGRESO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17 - \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 13/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.550,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65681

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6803-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INVERTIMOS EN SEGURIDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17 - \$30.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 12/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.550,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65682

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6756 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CREDITOS NUESTRO HOGAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17 - \$30.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 20/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.550,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65683

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6498 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SEGUNDA CARRERA DE CORTOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 8 - \$26.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 27/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.040,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65684

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6511 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONCURSO CAPITAL SEMILLA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X19 - \$26.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 15/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.482,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65685

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6613 SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO - CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES- LIC. PCA. NAC. N° 06/12 CORFO PROSAP – ADQ. EQUIPAMIENTO DE RIEGO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 22 - \$60.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 20/08/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$3.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65686

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7514 SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PARADERO IVAN ELADIO TORRES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 7 - \$37,57.-
UNIDAD DE FACTURA: 9 PUB 01-07-08-14-15-21-22-28-29/04/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$4.733,82.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65687

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7138 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – GESTA GALESA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 28/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65688

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8160 SPG-2013 / 2217 CORFO-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA PROFESIONAL CCSS ECONOMICAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 4 - \$106.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 03/09/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$848,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65689

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8040 SPG-2013 / 2204 CORFO-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA PROFESIONAL CCSS ECONOMICAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 4 - \$106.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 30/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$848,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65690

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6814 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – UN PUENTE AL PROGRESO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17 - \$60.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 13/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65691

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6805 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INVERTIMOS EN SEGURIDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17 - \$60.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 12/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65692

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6758 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CREDITOS NUESTRO HOGAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 20/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65693

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5962 SPG-2013 / 2358 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC PCA N° 15/13 ADQ. DE MARTILLO HIDRAULICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 24-25/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65694

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6370 SPG-2013 / 1942 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC PCA N° 17/13 CONTRATACION SERVICIO DE INFORMACION SATELITAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 05-08/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65695

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8045 SPG-2013 / 2209 CORFO-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO CHUBUT.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SALUTACION DIA DEL FERROCARRIL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 5 - \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 30/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.710,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65696

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7617 SPG-2013/2713 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65697

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6527 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- ANIVERSARIO TECKA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17 - \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 11/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.060,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65698

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6530 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - GRIPE QUIENES DEBEN VACUNARSE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17 - \$30.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 11/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.060,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65699

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6517 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- 9 DE JULIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 09/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65700

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6807 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- INVERTIMOS EN SEGURIDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 12/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65701

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6507 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CONCURSO CAPITAL SEMILLA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X 21 - \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 23/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65702

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6497 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- SEGUNDA CARRERA DE CORTOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 8 - \$30.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 31/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.440,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65703

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6821 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- INUNDACIONES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17 - \$30.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 14/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.060,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65704

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6761 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CREDITOS NUESTRO HOGAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$30.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 20/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65705

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6830 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – UN PUENTE AL PREGRESO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$30.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 13/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65706

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/10/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7137 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CENTROS DE ENCUENTRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 36 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 26/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65707

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4701 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIA INTERNACIONAL DEL CELIACO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 15 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 05/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.700,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65708

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7483 SPG-2013 / 1023 IPA-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA ASAMBLEA CONSEJO RIO SENGUER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 14 - \$50.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 12-14/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65709

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/09/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8152 SPG-2013 / 2623 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC PCA N° 18/13 OBRAS DE ARTE RUTA INTERBALNEARIA – PTO. MADRYN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10 - \$50.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 04-19/09/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65710

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/09/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8126 SPG-2013 / 2668 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC PCA N° 19/13 ADQ. CEMENTO PORTLAND - FABRICA DE ADOQUINES TREVELIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10 - \$50.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 09-10/09/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65711

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4778 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: 3 DE MAYO DIA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X 13 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 03/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65712

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7242 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIFERENCIA OP N° 42304.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 03/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65713

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5286 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA DOCENTES PRIMARIA – D. EL LITORAL-STA. FE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SENTIDOS SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 5 - \$725,99.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 28/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.889,85.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65714

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5285 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA DOCENTES PRIMARIA – D. EL TERRITORIO - MISIONES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SENTIDOS SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 3 - \$310,97.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 24/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.798,73.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65715

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8158 SPG-2013 / 2215 CORFO-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA PROFESIONAL CCSS ECONOMICAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 8 - \$40.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 02/09/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$640,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65716

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/09/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8127 SPG-2013 / 2668 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC PCA 19/13 ADQ. CEMENTO PORTLAND- FAB. ADOQUINES- TREVELIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10 - \$40.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 09-10/09/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65717

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7584 SPG-2013 / 2713 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65718

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/09/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8151 SPG-2013 / 2623 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PCA. N° 18/13 OBRAS DE ARTE RUTA INTERBALNEARIA – PTO. MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10 - \$40.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 04-19/09/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65719

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3944 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CREDITOS HIPOTECARIOS NUESTRO HOGAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 18 - \$60.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 15/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65720

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/10/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8659 SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – PRESENTACION RAUL CARNOTA – RUNA EN CONCIERTO-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 13 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 07/10/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$2.340,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65721

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/10/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8760 SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA MEDICOS CON ESP. EN DIAGNOSTICO POR IMÁGENES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 7 - \$60.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 30/10/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65722

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9014 SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – ESTUDIAR EN LINEA UCH.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 22 - \$60.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 16/09/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$3.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65723

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/10/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8939 SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIA DE LA LEALTAD PERONISTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 23 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 17/10/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$4.140,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65724

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5101 SPG-2013 / 32 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES- LIC PCA N° 32/12 ADQ. DE BARANDAS METALICAS PARA RUTAS PROVINCIALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 03/01/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65725

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4412 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- PROGRAMACION CANAL 7 – MAÑANA EXPRESS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 19 - \$60.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 27/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.700,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65726

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3808 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - AUTOS Y MOTOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65727

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3741 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – VIAJES Y TURISMO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65728

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3807 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO INFORME SALUD Y BIENESTAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65729

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3362 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIA DE LA MEMORIA LA VERDAD Y LA JUSTICIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 38 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 24/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$11.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65730

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4632 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CREDITOS NUESTRO HOGAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 38 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 03/02/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$11.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65731

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3466 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIGRI PAL 2013.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 38 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 27/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$11.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65732

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4183 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – EDICTO DEPURACION DE ARCHIVOS ISSYS 2002-2003.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10 - \$60.
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 24-25-26/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65733

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3903 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIGRI PAL SEROS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 22 - \$60.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 07/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65734

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2863 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – PROMO SEMANA SANTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 20 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 16-17/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$7.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65735

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3353 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIA DE LA MUJER ISSYS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 20 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 08/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65736

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4174 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – 1° JORNADAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$60.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 23-24/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65737

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3947 SPG-2013 / 877
CORFO 2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA PROFESIONALES CS. AGRONOMICAS E INGENIERIA CIVIL-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 8 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB 13-14-27-28/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65738

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4392 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – PROGRAMACION CANAL 7 – MAÑANA ENTRE TODOS -
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 19 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 29/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.700,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65739

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4423 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR -
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 18 - \$60.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 30/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65740

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4405 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – PROGRAMACION CANAL 7 – EL INFORMATIVO 7 -
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 19 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 28/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.700,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65741

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2962 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – LOS CLASICOS DE LOS CLASICOS -
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE ACUERDO A PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS POR FM TRELEW NOTICIAS DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65742

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4474 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – DE BUEYES PERDIDOS -
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE ACUERDO A PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS POR LU 17 RADIO GOLFO NUEVO DE PTO. MADRYN- CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65743

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4481 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – LOS CLASICOS DE LOS CLASICOS-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE ACUERDO A PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS POR FM TRELEW NOTICIAS DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65744

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6389 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES -
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65745

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6391 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO – FAIR PLAY -
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20HS A 21HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65746

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6390 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – DESPIERTA CIUDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07HS A 09HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65747

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6323 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – LA MAÑANA DE HOY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08HS A 13HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65748

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6324 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – TIEMPO DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20HS A 21HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65749

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6322 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – A PRIMERA HORA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06HS A 08HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$9.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65750

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6561 SPG-2013 / 2307 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65751

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6451 SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VACUNACION CONTRA LA GRIPE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17 - \$40.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/07/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$4.080,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65752

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2012

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 813 SPG-2013 – 236 IPV-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 31 A 36/12 – PROGRAMA TECHO DIGNO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 12 - \$27.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-05/12/2012

MONTO DEL CONTRATO: \$2.592,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65753

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6460 SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – MÁS NETBOOKS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$40.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/07/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$4.320,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65754

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6477 SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – LOS CHUBUTENSES TIENEN DERECHO A CONOCER LA VERDAD.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 39 - \$40.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/07/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65765

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6148 SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO PRODUCCION Y DESARROLLO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. JULIO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65766

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6677 SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – GRIPE PREVENCIÓN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17 - \$40.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/07/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$4.080,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65767

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6305 SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LOS DIARIOS EN LA PUERTA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GEMINIS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS SABADOS Y DOMINGOS EN HORARIO DE 05HS A 07HS POR RADIO DEL PLATA AM 1030 DE CAPITAL FEDERAL.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$4.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65768

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5552 SPG-2013 / 2002 AVP/2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW- CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65769

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6205 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO – EL EXTREMO SUR ED. N° 128.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW- CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65770

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6558 SPG-2013 – 2307 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW- CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65771

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6395 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65772

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5534 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PRIMERA MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. IMAGEN PATAGONIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07HS A 09HS POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW- CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65773

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3673 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO – COMPACTO DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. IMAGEN PATAGONIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30HS A 13HS POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW- CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65774

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6396 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – LA MAÑANA DE RADIO FENIX.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09HS A 12HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65775

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5095 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – ESTACION CENTRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ZINCRO PRODUCCIONES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20HSA 21HS POR FM ESQUEL DE LA CIUDAD DE ESQUEL - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65776

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6280 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65777

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6552 SPG-2013 / 2307 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW- CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65778

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6815 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - UN PUENTE AL PROGRESO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$52,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.702,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65779

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6810 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – ANIVERSARIO PUERTO PIRAMIDES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$52,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.702,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65780

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6489 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – GRIPE -COMO SE CONTAGIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17 - \$52,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.385,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65781

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7009 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – ANIVERSARIO DE PUERTO MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$52,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.702,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65782

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6494 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – ENCUESTA ANUAL HOGARES URBANOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10 - \$45.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$900.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65783

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6506 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SEGUNDA CARRERA DE CORTOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 8 - \$48.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.304,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65784

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2874 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FERIA DEL LIBRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X 27 - \$48.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/03/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$4.416,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65785

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7006 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIFERENCIA OP N° 41712.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$768,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65786

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6713 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAPACITACION MERCADO BRASILEIRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X 11 - \$48.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.112,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65787

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6706 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – COMUNICADO CAPACITACIONES ELECCIONES PRIMARIAS 11 DE AGOSTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 6 - \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.080,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65788

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6724 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAPACITACION SUPLEMENTACION OVINA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 6 - \$48.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.728,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65789

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6717 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – GRIPE – COMO SE CONTAGIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17 - \$52,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.385,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65790

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6828 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – GRIPE – QUIENES DEBEN VACUNARSE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17 - \$52,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.385,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65791

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6446 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – VACUNACION CONTRA LA GRIPE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17 - \$52,80.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.385,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65792

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6678 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – GRIPE - PREVENCIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17 - \$52,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.385,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65793

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6457 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – MAS NETBOOKS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$52,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.702,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65794

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6510 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONCURSO CAPITAL SEMILLA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X 21 - \$48.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.032,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65795

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7016 SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CENTROS DE ENCUENTRO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$52,80.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/07/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.404,80.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65796

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6515 SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – ANIVERSARIO DIQUE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$52,80.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/07/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.702,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65797

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6525 SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – ANIVERSARIO DE LAS PLUMAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17 - \$52,80.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/07/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.385,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65798

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/07/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6801 SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INVERTIMOS EN SEGURIDAD.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$52,80.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/07/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.702,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65799

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/07/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6759 SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CREDITOS NUESTRO HOGAR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$52,80.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/07/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.702,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Carlos Alberto TESI, a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, Secretaria Autorizante, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO DELLA BITTA, por el término de Treinta (30) días, en los autos caratulados: «DELLA BITTA, JORGE ALBERTO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 1058 - Año:2013), mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días, en el Boletín Oficial y Diario «El Chubut» de esta ciudad, conforme el art. 712 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de Ley.-
 Rawson, Diciembre 2 de 2013.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
 Secretario

I: 12-02-14 V: 14-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier - Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, de esta ciudad, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FELIX ROSA GODOY, para que dentro de Treinta Días así lo acrediten en los autos sucesorios: « GODOY,

FELIX ROSA, S/Sucesión», Expte N° 2860/2013. Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario «El Patagónico».-

Comodoro Rivadavia (Chubut), 09 de Diciembre de 2013.-

LAURA R.CAUSEVUCH
Secretaria

I: 12-02-14 V: 14-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaria Uno a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta días (30) a herederos y acreedores de don FLORENTINO LARROSA en autos caratulados: «LARROSA FLORENTINO S/Sucesión Ab-Intestato», Expte. Nro: 327/2013.

Publíquese edicto por el termino de Tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 27 de diciembre de 2013.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 12-02-14 V: 14-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear 505 PB de esta ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MIGUEL ANGEL PARISI, para que lo acrediten en los autos caratulados: «PARISI, MIGUEL ANGEL S/Sucesiones Ab - Intestato (Expte: 891 – 2013), en el término de 30 Treinta Días.-

Esquel (Chubut), 23 de Diciembre de 2013.-

Publicación: 3 (Tres) Días.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 12-02-14 V: 14-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel sito en la Avda Alvear N° 505 P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría que desempeña el suscripto Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor WALTER RAUL VIERA, en los autos caratulados:

«VIERA, WALTER RAUL S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 889. Año 2013, Letra V), para que comparezcan a acreditar su derecho.-

Publíquese por 3 días.-

Esquel, 18 de Diciembre de 2013.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 12-02-14 V: 14-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 PB de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «MATUS, EDUNIO ABRAHAM S/Sucesión Ab – Intestato 628 Año 2012) cita a todos los que se consideren derecho a los bienes dejados por MATUS, EDUNIO ABRAHAM, para dentro del término de Treinta días se presenten a juicio y lo acrediten.-

Esquel, 30 de Septiembre de 2013.

Publicación: Tres días.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretaria

I: 12-02-14 V: 14-02-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L.H. TOQUIER, Secretaria N° Uno a mi cargo, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 Piso 2do de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GABRIELA IRENE ESPINOZA BETANZO en autos caratulados: «ESPINOZA BETANZO, GABRIELA IRENE S/Sucesión» Expte. N° 2843/2013 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y Diario «Crónica» de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Diciembre 05 de 2013.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 12-02-14 V: 14-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BARABINO ROSA ESTHER, para que en el término de Treinta días así lo acrediten «BARABINO, ROSA ESTHER S/Sucesión», Expte. N° 2864/2013.

Publiquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario «Crónica».

Comodoro Rivadavia Diciembre 17 de 2013.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 12-02-14 V: 14-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Verónica Daniela ROBERT, Secretaria Única, con asiento en calle Carlos Pellegrini 655, 1° Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut), en autos caratulados: «O., M. M. C/D., M. F. S/Divorcio Vincular», Expte N° 419/2013, emplaza a la Sra. MARIA FERNANDA DIAZ, D.N.I. 14.672.326, para que dentro de Diez (10) Días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, conteste demanda y oponga excepciones, bajo apercibimiento de designar Defensor General de Ausentes para que la represente.-

La publicación se hará por el término de Dos (2) Días en el «Boletín Oficial» (art. 202 de la Ley III N° 21 y arts. 147 y 346 del C. Pr.-

Comodoro Rivadavia, Diciembre 19 de 2013

FLORENCIA PICHL
Secretaria

I: 13-02-14 V: 14-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear N° 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «CONDADO, FRANCISCO JOSE S/Sucesión Ab Intestato» (Expte. 933/2013), cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO JOSE CONDADO para que se presenten a ejercer derechos. El presente deberá publicarse por Tres Días en el «Boletín Oficial» y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel, Diciembre 16 de 2013.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 13-02-14 V: 17-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1er. Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Campoy José Luis en autos caratulados: «MENDEZ OSCAR EDUARDO S/SUCESION» (Expte. N° 2592/2013), cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de Treinta Días se presenten acreditando los derechos a los bienes dejados por el causante Don MENDEZ OSCAR EDUARDO. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial, atento lo solicitado y diario Crónica de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 30 de Diciembre de 2.013.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 13-02-14 V: 17-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado del 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaria 4 a cargo de Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TAQUIAS ANICETO y MALDONADO SOFIA ANTONIA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: TAQUIAS ANICETO y MALDONADO SOFIA ANTONIA S/ Juicio sucesorio (Expte. 003118/2013). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Diciembre 23 de 2013.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 13-02-14 V: 17-02-14.

EDICTO LEY 19.550

CONSTITUCION

Denominación: «NUTRIC SOCIEDAD ANONIMA».- Instrumento de Constitución: Escritura Pública de fecha 27 de Diciembre de 2013.- Domicilio de la sociedad: Jurisdicción de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.- Fijación de la Sede Social: Calle 25 de Mayo N° 1656, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.- Plazo de Duración:

Hasta el día 31 de Diciembre del año 2100.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) AGRICOLOGANADERAS: ex-

plotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas; explotación integral de la actividad forestal incluyendo la instalación de aserraderos; explotación de establecimientos frutícolas, y/o horticolas; explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría, engorde y/o invernada, ya sea de animales de raza, tambo, para concurso o hacienda general según corresponda; explotación total o parcial de las actividades de granja, avicultura, cunicultura y porcicultura, compra y venta al por mayor y menor de aves, huevos y toda clase de productos, subproductos y frutos de granja, así como también la forestación; fabricación e instalación de equipos industriales para la actividad granjera.- B) INDUSTRIALES: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento y envasado de alimentos preparados para animales, pudiendo para ello generar las materias primas necesarias y/o adquirirlas total o parcialmente, ya sea en el mercado nacional o en el extranjero.- C) COMERCIALES: Comercialización, representación, acopio, distribución, importación y/o exportación de: 1) Alimentos preparados para animales, ya sean aquellos de propia producción o de terceros.- Para el cumplimiento de esta finalidad la sociedad puede establecer fórmulas que contemplen procesamientos y/o mezclas de materias primas relacionadas con su actividad con especificación de sus formas y aplicaciones, las que a su vez podrán ser registradas como de su propiedad bajo una marca distintiva ante los organismos correspondientes.- 2) Productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados; elaborados, semielaborados o naturales (tales como carnes, menudencias -frescas, cocidas o conservadas- extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leche, grasas, sebo, quesos, huesos, semillas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país).- 3) Productos que sirvan directamente o complementen el desarrollo de la actividad agropecuaria (tales como envases -textiles o plásticos-; herbicidas, insecticidas, plaguicidas, abonos, fertilizantes, vacunas, remedios, útiles, herramientas, maquinarias y demás mercaderías que cumplan tal función.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.- Capital Social: El capital Social es de PESOS: CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-), representado por mil (1000) acciones escriturales, ordinarias de un voto por acción, y de valor nominal cada una de Pesos: Ciento veinte (\$ 120.-).- Datos de los Socios: Ricardo Pablo INSUA, argentino, nacido el día 16 de Agosto de 1963, agropecuario, Documento Nacional de Identidad N° 16.421.132, CUIT/CUIL N° 20-16421132-1, hijo de don José Antonio Insúa y de doña Cora Elena Müller, divorciado en sus segundas nupcias con doña Sandra Marisela Torres, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 1656, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; y doña Alejandra Iturralde, argentina, nacida el día 05 de Diciembre de 1990, comerciante, Documento Nacional

de Identidad N° 35.357.196 CUIT/CUIL N° 27-35357196-1, hija de don Juan Ignacio Vicente Iturralde y de doña Estela Maris Coluccio, soltera, domiciliada en Barrio Médanos IV, Casa N° 28, del Balneario Playa Unión, ejido municipal de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.- Administración y Representación: Presidente: Don Ricardo Pablo INSUA, Documento Nacional de Identidad N° 16.421.132, y Directora Suplente: Doña Alejandra ITURRALDE, Documento Nacional de Identidad N° 35.357.196.- Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día treinta (30) de Abril de cada año.- Integración del Capital: Los socios suscriben la totalidad del capital, conforme al siguiente detalle: Don Ricardo Pablo INSUA, suscribe novecientos cincuenta (950) acciones ordinarias escriturales de Pesos: Ciento Veinte (\$ 120.-), de valor nominal cada una; y doña Alejandra ITURRALDE, suscribe cincuenta (50) acciones ordinarias escriturales de Pesos: Ciento veinte (\$ 120.-), de valor nominal cada una; en este mismo acto ambos accionistas integran en dinero en efectivo el Veinticinco por ciento (25%) del Capital Social de la siguiente forma: Don Ricardo Pablo INSUA, integra en efectivo Pesos: Veintiocho mil quinientos (\$ 28.500.-), y doña Alejandra ITURRALDE, integra en efectivo Pesos: Un mil quinientos (\$ 1.500.-).- Publíquese por un (01) día en el Boletín Oficial.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
M. G. D. H. y T.

P: 14-07-13.

EDICTO

«CHUBUT SEGURIDAD S.R.L.»

En la ciudad de Trelew (Chubut), a los 06 días del mes de Enero del año 2014, se constituye «CHUBUT SEGURIDAD S.R.L.», integrada por los socios cuyos datos se indican a continuación: Adrián LENS, de nacionalidad argentino, nacido el 04/11/1977, de estado civil casado, Documento Nacional de Identidad N° 26.067.986, domiciliado en la calle Julio A. Roca 54 de la ciudad de Trelew (Chubut), de profesión comerciante, titular de la CUIT: 20-260679865 y la señora Brenda LENS, de nacionalidad argentina, nacido el 20/08/1971, de estado civil casada, Documento Nacional de Identidad N° 22.203.349, domiciliada en la calle Belgrano 522 de la ciudad de Trelew (Chubut), de profesión comerciante, titular de la CUIT: 27-22203349-2. El Domicilio Social de la sociedad es Julio A. Roca 54 - Trelew (Chubut). El Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros a: a) COMERCIALES: Planeamiento, diseño, implementación, control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones y bienes y su respectiva comercialización, incluida la seguridad por medio de sistemas GPS, importación

del sistema, comercialización y distribución del mismo. Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración y comercialización, importación y exportación de todo tipo de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas. b) COMISIONES Y MANDATOS: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto. El Plazo de Duración está fijado en 50 años desde la inscripción en el Registro Público del Comercio. El Capital Social asciende a \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil), dividido en 500 (Quinientos), cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscripto de la siguiente forma: Socio Adrian Lens, 350 (Trescientos cincuenta) cuotas por un valor de \$ 35.000 (pesos Treinta y cinco mil), integrado 25% en efectivo.

Socio Brenda Lens, 150 (Ciento cincuenta) cuotas por un valor de \$ 15.000 (pesos Quince mil), integrado 25% en efectivo.

La Administración y Representación de la firma será desempeñada por ambos socios en calidad de gerentes durante el plazo de duración de la sociedad.

El Cierre de ejercicio: 31 de Agosto.

Dr. SAUL ACOSTA
Inspección General de Justicia
Subsecretaría de Gobierno Derechos
Humanos y Transporte
M.G.D.H. y T.
Provincia del Chubut

P: 14-02-14.

«ROTOCOM S.R.L.» CONSTITUCION

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Doctor: Mauro Roberto Fontefiez, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) SOCIOS: Martín Antonio GONZALEZ, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.008.335, CUIL N° 24-30008335-4, de estado civil soltero, de profesión empresario, nacido 28 de septiembre de 1983, de 30 años de edad, domiciliado en calle Sargento Ramírez N° 2245, de esta Ciudad, Provincia del Chubut; Juan Pablo GONZALEZ, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.238.380, CUIL N° 20-20238380-8, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Clarisa Hermsid, de profesión empresario, nacido el 02 de Febrero de 1969, de 44 años de edad, domiciliado en calle Italia N° 651, Piso 1ero, Departamento 6, de esta Ciudad, Provincia del Chubut; Gabriel José GONZALEZ, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.586.375, CUIL N° 20-21586375-2, de

estado civil casado con la Sra. Vanesa Paola Cardenas, de profesión Ingeniero, nacido el 22 de Septiembre de 1970, de 43 años de edad, domiciliado en la calle José Suazo N° 2119, de esta Ciudad, Provincia del Chubut y María Carolina GONZALEZ, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.637.509, CUIL N° 27-28637509-5, de estado civil soltera, de profesión empresaria, nacida el 13 de Julio de 1980, de 33 años de edad, domiciliada en calle Sargento Ramírez N° 2245, de esta Ciudad.- 2) Fecha de constitución: por Instrumento privado el 04 de Diciembre de 2.013.- 3) Denominación de la Sociedad: «ROTOCOM S.R.L.».- 4) Domicilio de la Sociedad: La Sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. Sede Social: en calle Teniente General Levalle número 305 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Elaboración y/o fabricación de artículos premoldeados de cemento y/o con otras sustancias utilizadas en la actividad de la construcción y/o tanques de agua y/o todo artículo y/o producto y/o subproducto afectado a instalaciones sanitarias que se utilice en la actividad de la construcción; fabricación de productos plásticos elaborados en base a polímero; B) Compra y venta, representación, comisión, consignación, importación, exportación y distribución de esos artículos y productos, en proceso y/o elaborados y de todas las materias primas y materiales componentes, y subproductos relacionados y/o utilizados en instalaciones sanitarias y/o pluvial de la actividad de la construcción civil de viviendas, de instalaciones, de estructuras comerciales y/o industriales; C) Actividades inmobiliarias de compraventa y/o administración de propiedades; D) Brindar servicios de consultoría de ingeniería.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones inherentes al mismo como, comprar, vender e intermediar entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles y, productos; importar y exportar y el desarrollo de todo tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales y todas las operaciones inherentes al objeto, así como los actos jurídicos que se consideren necesarios, siempre que ellos estén relacionados directamente con el objeto sin más limitaciones que las de la Ley de Sociedades Comerciales y el presente contrato, teniendo la sociedad en consecuencia, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, contratar con terceros, siendo esta enunciación ejemplificativa y no limitativa.- 6) Plazo de duración: 50 años a ser contados desde la fecha de su inscripción del presente contrato social en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: el capital social lo constituye la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por cien cuotas (100) de \$ 1000 cada una valor nominal.- Suscriptas por los socios en

partes iguales.- 8) Administración: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno (1) o dos (2) Socios Gerentes quienes tendrán el uso indistinto de la firma social y podrán ser elegidos por tiempo indeterminado.- GERENTES: Martín Antonio GONZALEZ y María Carolina González. 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 14-02-14.

CLUB ANDINO ESQUEL

La Comisión Directiva del Club Andino Esquel llama a Asamblea Anual Ordinaria para el día 21 de febrero del año 2014 en la sede de la Avenida Ameghino 1.346, a las 19:30 hs. en primer convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el presente Orden del Día:

1. Designación de dos socios para la firma de actas
2. Motivos que llevaron a efectuar el llamado fuera de término
3. Tratamiento de memoria y balance para el ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2.013
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva y total de la comisión revisora de cuentas.

RICARDOBESTENE
Presidente C.A.E

ADRIAN GIMENEZ
Secretario C.A.E.

I: 12-02-14 V: 14-02-14.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARMIENTO ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Sarmiento (Chubut) convoca a los señores socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 22 de Febrero de 2014 a las 16:30 Hs. en la calle Rivadavia N° 742 de esta ciudad, conforme como lo establece el Art. 17 del Estatuto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Razones de la Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria.
- 2) Consideración del ejercicio N° 34 (cerrado el 30 de junio de 2013)
- 3) Memoria de lo actuado por la Comisión Directiva y Cuerpo Activo.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 5) Designación de dos socios para la firma del

Acta, juntamente con el Presidente y Secretaria.

NOTA: Art. N° 19: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias requieren para ser legalmente constituidas la presencia de la mitad mas uno de los socios.

En caso de no haber número legal, una hora después de fijada la convocatoria, funcionara con el número que estén presentes, siempre que sea una cantidad igual o mayor que la de los miembros titulares de la Comisión Directiva.

RAQUEL CATRILAF
Secretaria
Asociación de Bomberos
Voluntarios de Sarmiento

I: 12-02-14 V: 14-02-14.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de PASO DE INDIOS que LA GAUCHESCA S.A., ha solicitado permiso de Agua Publica proveniente del RIO CHUBUT, en un caudal aproximado de tres mil seiscientos cincuenta metros cúbicos por año (3.650,00 m3/año), con fines de uso Pecuario, para su utilización en la actividad desarrollada con el engorde de 2.500 ovinos y un caudal aproximado de dos millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos ochenta metros cúbicos por año (2.968.280,00 m3/año) con fines de uso Agrícola, para su utilización de riego de 188 has., por un período de cinco años, en el predio individualizado como: Lotes 2-b, 2-c, 2-d, 2-e, parte de lotes 3-c y 3-d, todos de la Fracción A, Sección C-I, Departamento Paso de Indios, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/ SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRÍCOLA-PECUARIO) – LA GAUCHESCA S.A. – ESTABLECIMIENTO CABEZA DE BUEY – CUENCA DEL RIO CHUBUT – LOS ALTARES» (EXPT. 1267 AÑO 2013-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson,

Ing. Civil FELIX MAURICIO MATAMALA
Subadministrador de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 14-02-14 V: 18-02-14.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES
PETROPLASTIC COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS
JUNIN DE LOS ANDES - NEUQUEN

VISTO: El Expediente N° 40/2013-DGR., caratulado «PETROPLASTIC COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS N° de Inscripción 901-78331-1, C.U.I.T. N° 30-70883768-3, s/Liquidación Impositiva arto 35° Código Fiscal vigente»; y CONSIDERANDO: Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51° del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43° de dicho código, emitiendo la Disposición N° 0083/2013 - DF, Que con fecha 02/05/2013 el contribuyente se notifica de la Disposición; Que con fecha 09/05/2013 el contribuyente ha abonado el monto correspondiente a la multa por omisión equivalente al 20% del impuesto omitido mediante convenio de pago en cuotas; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones, y ha emitido el dictamen N° 087/13-DGR.- POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1°.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 0083/2013- DF, al contribuyente PETROPLASTIC COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS N° de inscripción 901-78331-1, con domicilio Félix San Martín N° 678 de la ciudad de Junín de los Andes Provincia de Neuquén. Artículo 2°.- Aceptar el pago de PESOS UN MIL SETECIENTOS SEIS CON 37/100 (\$ 1.706,37) en concepto de multa efectuado por el contribuyente, dando por satisfecha la pretensión de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut respecto de la infracción por omisión de Impuesto, en virtud del sumario iniciado. Artículo 3°.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

RESOLUCION N° 1183/13 -DGR.-

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 11-02-14 V: 17-02-14

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

Señores:

INSTRUMENTOS Y COMANDOS S.R.L.
CIUDADAUTONOMA DE BUENOS AIRES

VISTO: El Expediente N° 2759/2012-DGR., «INS-TRUMENTOS Y COMANDOS S.R.L.» S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART.35° CODIGO FISCAL VIGENTE.- C.U.I.T. N° 30-70843530-5; Y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de INSTRUMENTOS Y COMANDOS SRL - CUIT N° 30-70843530-5 - N° DE INSCRIPCION. 901-210886-1, con

domicilio fiscal en Avda. del Libertador N° 378 piso 27 Depto B de CAPITAL FEDERAL, inscrita en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en CUACM 343000 - Fabricación de partes; piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores Alícuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 2, 14); Que, mediante acta de verificación preventiva (6) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado por sistema informático que arroja pagos fuera de término y declaraciones juradas impagas que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base cierta N° 6/2013-DF(O), por las posiciones fiscales 01 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 11/12; Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35° del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38° del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51° del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43° del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 0043/2013 - DF, emplazando a la responsable por el término de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que: no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la «causa» eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente ; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° 6/2013-DF(0), ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43° de la ley XXIV n° 38, de los anticipos 01 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 11/12; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43° del Código Fiscal; Que el impuesto omitido as-

ciende a la suma de \$ 15.246,26 (PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 26/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, la obligación impositiva de la responsable INSTRUMENTOS Y COMANDOS SRL - CUIT N° 30-70843530-5 - N° de inscripción 901-210886-1, con domicilio fiscal en Avda. del Libertador N° 378 piso 27 Depto B de CAPITAL FEDERAL, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38° del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 18.839,74 (PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 74/100). Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 0043/2013 - DF e IMPONER al contribuyente INSTRUMENTOS Y COMANDOS SRL - CUIT N° 30-70843530-5 - N° de inscripción 901-210886-1, con domicilio fiscal en Avda. del Libertador N° 378 piso 27 Depto B de CAPITAL FEDERAL, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 01 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 11/12 ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 4.573,88 (PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 88/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66° del Código Fiscal. Artículo 6. REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 808-2013.-

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 11-02-14 V: 17-02-14.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
BASAT S.R.L.
COMODORO RIVADAVIA- CHUBUT
EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolu-

ción N° 1047/13 DR de fecha 11/07/12, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1977/12-DGR. s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente BASAT S.R.L. - N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 907-598 753-9 CUIT N° 30-70969966-7; Y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 1148/12 DR de oficio sobre base cierta (Art. 35° Código Fiscal) por los periodos 07 a 08/09; 05 a 12/10; 01 a 12/11 notificada el día 03/10/12;

Que la actividad principal desarrollada por la responsable consiste en «Venta al por menor de artículos para el hogar» (CUACM 523590), de acuerdo a lo declarado en el Padrón Web;

Que atento ser de aplicación la Ley XXIV N° 51 y 57 corresponde una alícuota del 3% para la actividad mencionada;

Que la firma no ha depositado fondos en los anticipos incluidos en la liquidación; Que con fecha 02/09/13 el contribuyente se ha notificado de la Disposición N° 051/13-DR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51° del Código Fiscal, por intermedio del Boletín Oficial de la Provincia del Chubut;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo no ha sido ingresado;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 07 a 08/09; 05 a 12/10; 01 a 12/11;

Que dado los antecedentes del responsable, corresponde graduar la multa que establece el art. 43° del Código Fiscal, en un treinta y cinco por ciento (30%);

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 62/100 (\$ 4.359,62);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva de la responsable BASAT S.R.L. - N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 907-598753-9 - CUIT N° 30-70969966-7, con domicilio en Alem N° 782 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia Chubut, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 27/100 (\$ 20.556,27) calculada al 31/10/2013.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 51/13-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 62/100 (\$ 4.359,62), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 11-02-14 V: 17-02-14.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES
PETROPLASTIC COMPANIA ARGENTINA DE SERVICIOS
JUNIN DE LOS ANDES - NEUQUEN

VISTO: El Expediente N° 40/2013-DGR., «PETROPLASTIC COMPANIA ARGENTINA DE SERVICIOS» ART. 35° CODIGO FISCAL VIGENTE.- - C.U.I.T. N° 30-70883768-3; Y

CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de PETROPLASTIC COMPANIA ARGENTINA DE SERVICIOS - CUIT N° 30-70883768-3 - N° DE INSCRIPCIÓN. 901-78331-1, con domicilio fiscal en FELIX SAN MARTIN 678 de JUNIN DE LOS ANDES, inscrita en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 112009 - Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, n.c.p. - Alícuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 2); Que, mediante acta de verificación preventiva (fs. 4) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un

relevamiento efectuado por sistema informático que arroja periodos omisos que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base presunta N° 32/2013-DF(0), por las posiciones fiscales 01 a 04/09; Que es de aplicación la determinación de deuda sobre base presunta (Código Fiscal - Artículo 34°), en consideración a los elementos recopilados, por cuanto los métodos presuntivos son alternativas válidas que habilita la ley en aquellos casos, en que debido a la inexistencia de elementos se deba recurrir en forma supletoria o complementaria a esta metodología para cuantificar la base imponible y se efectuará considerando todos los hechos y circunstancias que, por su vinculación o conexión normal con lo que este Código o leyes especiales consideran como hecho imponible, permitan inducir en caso particular la existencia y el monto del mismo. «(Artículo 34° del Código Fiscal); Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35° del Código Fiscal y ha manifestado su disconformidad sin aporte de documentación, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38° del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51° del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43° del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 0082 / 2013 - DF, emplazando a la responsable por el término de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que ha contestado el emplazamiento fiscal, presentando escrito sin aporte de pruebas, el cual se eleva a la Dirección de Asuntos Legales a fin de ser evaluado;

Que la Dirección de Asuntos Legales mediante Dictamen N° 088/13 DGR- se expide concluyendo que el contribuyente no ha presentado ni aportado prueba conducentes que lo eximan de sanción y que en tal sentido la actora no controvertió a través de Argumentaciones ni probanzas suficientes lo afirmado por el fisco; Que sería sobreabundante mencionar que la

«causa» eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° 32/2013-DF(0), ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43° de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 01 a 04/09;

Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene

legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43° del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 8.597,48 (PESOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 48/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR de oficio sobre base presunta, la obligación impositiva de la responsable PETROPLASTIC COMPANIA ARGENTINA DE SERVICIOS - CUIT N° 30-70883768-3 - N° de inscripción 901-78331-1, con domicilio fiscal en FELIX SAN MARTIN 678 de JUNIN DE LOS ANDES, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38° del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 15.462,33 (PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 33/100). Artículo 3.- CLAUSTRAR el sumario instruido mediante Disposición N° 0082/2013-DF- e IMPONER al contribuyente PETROPLASTIC COMPANIA ARGENTINA DE SERVICIOS – CUIT N° 30-70883768-3 - N° de inscripción 901-78331-1, con domicilio fiscal en FELIX SAN MARTIN 678 de JUNIN DE LOS ANDES, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 01 a 04/09 ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 2.579,24 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 24/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° Y 3° de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66° del Código Fiscal. Artículo 6°.- REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHÍVESE. RESOLUCION N° 1182/13-DGR.-

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 12-02-14 V: 18-02-14.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
TOLCA S.A.
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposi-

ción N° 249/13 DR de fecha 25/03/2013, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 63/2013 DGR, caratulado «Tolca S.A. N° Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 901-205120-0 s/ Liquidación Impositiva artículo 35°

Ley XXIV N° 38"; Y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente Tolca S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901 -205120-0, con CUIT 30-70895121 -4, Liquidación Impositiva N° 07/13 –DR (Nota N° 718/13 DGR) notificada con fecha 23/01/2013 en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 03 a 11/12 por un impuesto total de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 12/100 (\$8.376,12);

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 03 a 11/12;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente Tolca S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral bajo el N° 901-205120-0 - CUIT 30-70895121-4 con domicilio en Jorge Newbery N° 357127 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal.

Artículo 3.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

La presente Disposición ha sido firmada por la Directora de Recaudación de la Dirección General de Rentas, Contadora Gladys Ethel Salvucci.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 12-02-14 V: 18-02-14.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

SR.ACOSTA DANIEL
LA PLATA – BUENOS AIRES
EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Notificamos a Usted por el presente edicto, Resolu-

ción N° 0016/2014 DGR de fecha 14/01/2014, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 499/2013 - DGR s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente Acosta Daniel – N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 902-456213-2 - CUIT N° 20-23213586-8 y CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 181/13 - IB de oficio sobre base cierta (art. 35° Código Fiscal) por los anticipos 10 a 12/10; 03 a 12/11 y 01 a 12/12;

Que atento surge de las actuaciones administrativas la responsable es una persona de existencia física, cuya actividad principal consiste en «Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales CUACM 452100»;

Que los anticipos liquidados se encuentran presentados sin realizar el depósito de fondos correspondiente;

Que el contribuyente se ha notificado el día 05/11/2013, mediante la publicación de Edicto en Boletín Oficial, de la Disposición 270/13 DR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51° del Código Fiscal;

Que ha vencido el plazo para la interposición del descargo correspondiente y no ha presentado alegaciones o pruebas en su defensa;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo no ha sido ingresado;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 10 a 12/10; 03 a 12/11 y 01 a 12/12;

Que atento a los antecedentes del contribuyente, la multa se graduará en un 40% (cuarenta por ciento) del impuesto omitido, conforme con lo establecido por el artículo 43° del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido, considerado a los efectos del cálculo de la multa por omisión asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y UNO CON 25/100 (\$ 37.061,25);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva del responsable Acosta Daniel N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 902-456213-2 - CUIT N° 20-23213586-8, con domicilio en Calle N° 45 esquina 244, de la Localidad de La Plata en la Provincia de Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal, con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES CON 68/100 (\$ 47.053,68) calculada al 03/01/2014.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 270/13 - DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al 40 % (cuarenta por ciento) del impuesto omitido a la fecha de la notificación de la Liquidación, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 50/100 (\$ 14.824,50), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.-

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas

Cr. Pablo Oca.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL

Directora de Asuntos Técnicos

A/C Dirección de Recaudación

Dirección General de Rentas

I: 14-02-14 V: 20-02-14.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE DESPACHO
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

RAWSON, Chubut 29 de enero de 2014

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, a los docentes Daniel MURPHY (MI N° 20.302.255), Fany CHANAMPA (MI N° 13.564.348), Eduardo HEIDEL, (MI N° 13.593.428) y Sergio GODOY (MI N° 16.504.173) de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 606/13, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

RAWSON, 10 de diciembre de 2013

VISTO: El Expediente N° 1813-ME-09; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del Visto tramitó el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 203 de fecha 19 de mayo de 2009, a los fines de deslindar o atribuir responsabilidades disciplinarias en la flagrante

desobediencia a la orden de desalojo del edificio Sede del Ministerio de Educación;

Que sustanciado el Sumario Administrativo, la Dirección de Sumarios dependiente de Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, mediante Dictamen N° 15-DS-2012, obrante a fojas 139, considera que de la prueba recolectada, no concurrieron actos de violencia y/o agresiones físicas a personas como tampoco existieron daños materiales. Asimismo menciona que no ha existido la comisión de un delito penal por cuanto la actuación penal ha sido desestimada en virtud de lo normado en el Artículo 270° del CPP, circunstancia que en el caso se encuentra estrechamente ligada a la comisión de la falta administrativa;

Que en este orden resulta oportuno proseguir con el trámite administrativo correspondiente;

Que por lo expuesto en los considerandos precedentes, corresponde el cierre del Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 203/09, declarando la inexistencia de responsabilidad disciplinaria con relación al grupo de personas que ocuparon el edificio del Ministerio de Educación durante varias horas, entre los que se encontraban los agentes Daniel MURPHY, Romina LOUREYRO, Sergio COMBINA, Santiago GOODMAN, Sergio GODOY, Betina GRANILLO, Lucia NAGGI, Fany CHANAMPA, Eduardo HEIDEL;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha tomado intervención en el presente acto;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO: EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE.

Artículo 1°.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 203/09, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto.-

Artículo 2°.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria del grupo de agentes que ocuparon el edificio Sede del Ministerio de Educación, todo ello en virtud de los considerandos que anteceden.-

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.-

Artículo 4°.- DE FORMA

Firmado por:

Guillermo Germán FIRMENICH - Ministro de Educación

Gladys Beatriz HARRIS - Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión

NOTA N° 48/14

I: 06-02-14 V: 19-02-14.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE LICITACION

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 66 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos Presupuesto Oficial Total \$ 33.795.078,49.-
Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TESCO DIGNO y del TESORO PROVINCIAL

N° de Lic.: 04/14

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 22 Viv. Sindicato de Panaderos y Pasteleros Patagónicos.

Cant.: 22.

Presupuesto Oficial: \$ 11.246.729,95.-

Garantía de Oferta: \$ 112.427,29.-

Plazo Ejec: 360.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 11.246.729,95.-

Valor del Pliego: \$ 11.246.-

Fecha y Hora Apertura: 07 de Marzo 2014 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 05/14

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 22 Viv. Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Carne.

Cant.: 22.

Presupuesto Oficial: \$ 11.403.589,67.-

Garantía de Oferta: \$ 114.035,89.-

Plazo Ejec: 360.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 11.403.589,67.-

Valor del Pliego: \$ 11.403.-

Fecha y Hora Apertura: 07 de Marzo 2014 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 06/14

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 22 Viv. Sindicato de Barracas de Lanás.

Cant.: 22.

Presupuesto Oficial: \$ 11.144.758,87.-

Garantía de Oferta: \$ 11.447,58.-

Plazo Ejec: 360.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 11.144.758,87.-

Valor del Pliego: \$ 11.144.-

Fecha y Hora Apertura: 07 de Marzo 2014 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2014

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPV y DU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «En todos los casos» hasta las 09:00 hs. de la fecha de

apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del I. P. y V. D. U. – Don Bosco N° 297 – Rawson, o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

I: 10-02-14 V: 14-02-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS TECHO DIGNO**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**LICITACION PUBLICA
MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION POR
AJUSTE ALZADO**

LICITACION PUBLICA N° 07/14

Proyecto y Construcción de 44 Dúplex, para el Sindicato de Trabajadores Municipales, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos en la Ciudad de Trelew.

Presupuesto Oficial Total \$ 23.406.399,05.-
Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TECHO DIGNO y del TESORO PROVINCIAL

N° de Lic.: 07/14

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: Renglón I-22 dúplex, obras complementarias, Infraestructura propia y de nexos.

Cant.: 22.

Presupuesto Oficial: \$ 11.763.881,09.-

Garantía de Oferta: \$ 117.638,81.-

Plazo Ejec: 360.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 11.763.881,09.-

Valor del Pliego: \$ 11.763.-

Fecha y Hora Apertura: 12 de Marzo 2014 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 07/14

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: Renglón II-22 dúplex, obras complementarias, Infraestructura propia y de nexos.

Cant.: 22.

Presupuesto Oficial: \$ 11.642.517,96.-

Garantía de Oferta: \$ 116.425,17.-

Plazo Ejec: 360.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 11.642.517,96.-

Valor del Pliego: \$ 11.642.-

Fecha y Hora Apertura: 12 de Marzo 2014 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2014

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPV y DU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «En todos los casos» hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del I. P. y V. D. U. – Don Bosco N° 297 – Rawson, o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 11-02-14 V: 17-02-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

RECEPCION Y APERTURA - LICITACION PUBLICA N° 09/14

Adquisición de vehículo 0 Km – para la Delegación Zona Oeste – IPV – Esquel - Chubut.

Presupuesto Oficial Total \$ 330.000,00.-

Adquisición del Renglón I con fondos propios del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

N° de Lic.: 09/14

Localidad: Rawson.

Nombre del Proyecto: Renglón I: Vehículo Pick Up 4x4 0 Km.

Cant.: 1.

Presupuesto Oficial: \$ 330.000,00.-
 Plazo Entrega: 30 días.
 Valor del Pliego: \$ 330,00.-
 Fecha y Hora Apertura: 06 de Marzo 2014 a partir de las 11:00 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2014

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación.-

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «En todos los casos» hasta las 10:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Aperturas de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.-

La venta de los pliegos se hará a partir del día 17/02/14 y hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.-

I: 11-02-14 V: 17-02-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
 DESARROLLO URBANO PROVINCIA DEL CHUBUT**

GANADORES

SORTEO SABADO 25/01/2014

1° PREMIO UNA HELADERA

. SANCHEZ, MARIA – DNI 14.075.533
 COMODORO RIVADAVIA

2° PREMIO UN TV DE 24" FULL HD

. SIN GANADORES

3° PREMIO UN MICROONDAS

. AYNOL, LUIS ALBERTO – DNI 13.253.583 – CDORO. RIVADAVIA.

. MORALES, MONICA ESTER – DNI 22.822.294 – TRELAW.

. YAPURA, FABIAN ANDRES – DNI 23.032.873 – CDORO. RIVADAVIA.

I: 13-02-14 V: 19-02-14.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION, ESTU-
 DIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N° 36/13

OBRA: «Edificio de Tribunales Terminación Tercera Etapa».

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos cuarenta y cuatro millones trescientos noventa mil quinientos cincuenta y uno (\$ 44.390.551,00).

GARANTIA DE OFERTA: Pesos cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos cinco con cincuenta y un centavos (\$ 443.905,51.)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos veintidós millones ciento noventa y cinco mil doscientos setenta y cinco con cincuenta centavos (\$ 22.195.275,50.)

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Comodoro Rivadavia.

PLAZO DE EJECUCION: SETECIENTOS VEINTE (720) DIAS CORRIDOS.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00.-)

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: El día 12 de Marzo de 2014, hasta las 09:45 horas en la sede de la Cámara de Apelaciones del Poder Judicial cita en la Av. Ingeniero Ducós N° 651 – Comodoro Rivadavia – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Lugar Sede de la Cámara de Apelaciones – Av. Ingeniero Ducós N° 651 – Comodoro Rivadavia.

Día: 12 de Marzo de 2014 – Hora: 10:00

Expediente N° 005390/13-SIPySP-13.

I: 13-02-14 V: 19-02-14.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION, ESTU-
 DIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N° 01/14

OBRA: «CARPINTERIA EXTERIOR - Edificio de Tribunales Tercera Etapa».

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos diez millones noventa y tres mil ochocientos setenta y seis (\$ 10.933.876,00).

GARANTIA DE OFERTA: Pesos ciento nueve mil tres-

cientos treinta y ocho con setenta y seis centavos (\$ 109.338,76.)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos dieciséis millones cuatrocientos mil ochocientos catorce (\$ 16.400.814,00.)

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Comodoro Rivadavia.

PLAZO DE EJECUCION: DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CORRIDOS.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00.-)

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: El día 12 de Marzo de 2014, hasta las 10:00 horas en la sede de la Cámara de Apelaciones del Poder Judicial cita en la Av. Ingeniero Ducós N° 651 – Comodoro Rivadavia – Chubut – Chubut.

ACTO DE APERTURA:

Lugar: Sede de la Cámara de Apelaciones – Av. Ingeniero Ducós N° 651 – Comodoro Rivadavia.

Día: 12 de Marzo de 2014 – Hora: 10:30.

Expediente N° 00266/14-SIPySP

I: 13-02-14 V: 19-02-14.

PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

SECCION IX AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N° 02/14

OBRA: «CONSTRUCCION GIMNASIO PARA ESCUELAS N° 747-206-437-808.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos doce millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y uno con treinta y un centavos (\$ 12.475.151,31).

GARANTIA DE OFERTA: Pesos ciento veinticuatro mil setecientos cincuenta y uno con cincuenta y un centavos (\$ 124.751,51.)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos nueve millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y tres con cincuenta y un centavos (\$ 9.356.363,51.)

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Trelew.

PLAZO DE EJECUCION: Cuatrocientos ochenta (480) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos dos mil (\$ 2.000,00.-)

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: El día Viernes 14 de Marzo de 2014, hasta las 10:30 horas en la Escuela N° 747 cita en la calle 25 de Mayo esquina Pellegrini de la ciudad de Trelew - Chubut.

ACTO DE APERTURA:

Lugar Escuela N° 747 cita en la calle 25 de Mayo esquina Pellegrini - Trelew.

Día: Viernes 14 de Marzo de 2014 – Hora: 11:00.

Expediente N° 000395-SIPySP-14.

I: 13-02-14 V: 19-02-14.

PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

SECCION IX AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N° 03/14

OBRA: «AMPLIACION EDIFICIO PROSATE.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos un millón doscientos noventa y nueve mil quinientos setenta y siete con setenta y tres centavos (\$ 1.299.577,73).

GARANTIA DE OFERTA: Pesos doce mil novecientos noventa y cinco con setenta y ocho centavos (\$ 12.995,78.)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos tres millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos treinta y tres con diecinueve centavos (\$ 3.898.733,19.)

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Puerto Madryn.

PLAZO DE EJECUCION: Ciento veinte (120) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos un mil (\$ 1.000,00.-)

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: El día Jueves 13 de Marzo de 2014, hasta las 10:30 horas en la Sede del PROSATE cita en la calle Héroes de Malvinas esquina Av. Juan Muzzio de la ciudad de Puerto Madryn - Chubut.

ACTO DE APERTURA:

Lugar: Sede del PROSATE cita en la calle Héroes de Malvinas esquina Av. Juan Muzzio de la ciudad de Puerto Madryn.

Día: Jueves 13 de Marzo de 2014 – Hora: 11:00.

Expediente N° 000590-SIPySP-14.

I: 13-02-14 V: 19-02-14.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 06-AVP-14

OBJETO: Adquisición de Indumentaria – Operativo Invernal, con destino a Central y Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 512.500,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 980,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 27 de Febrero de 2014 a las 12:00 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre

Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 14-02-14 V: 18-02-14.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 08-AVP-14

OBJETO: Reacondicionamiento y Ampliación de Kartodromo Mar y Valle de la ciudad de Trelew, Departamento: Rawson.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.569.633,83

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.800,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 14 de Marzo de 2014 a las 12:00 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 14, 18, 24, 28-02-14 y 07-03-14.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2014

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M13	\$ 6,50
2. Número atrasado	M16	\$ 8
3. Suscripción anual	M1300	\$ 650
4. Suscripción diaria	M2860	\$ 1430
5. Suscripción semanal por sobre	1430	\$ 715

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 30	\$ 15
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 810	\$ 405
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 520	\$ 260
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1040	\$ 520
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 810	\$ 405
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1040	\$ 520
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura	M 1040	\$ 520
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 102	\$ 51

Nota: Título V. TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.